



Resolución N° 003-10 TMC

Rosario, 01 de marzo de 2010.

VISTO

Lo dispuesto por el artículo 23 de la Ordenanza n° 7.767.

CONSIDERANDO

Que se ha elaborado la Memoria del Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2009.

Que la misma contiene en forma sintética lo llevado a cabo por esta Institución en el transcurso del mencionado año, de acuerdo a la competencia asignada por Ordenanza n° 7.767.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EI TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

RESUELVE

1º) Aprobar la referida Memoria correspondiente al ejercicio 2009, que se agrega como anexo a la presente.

2º) Regístrese y comuníquese.

Dr. C.P.N. EREN JOSE VITA
Vital
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dra. MARIA INES VELAZQUEZ
Presidencia
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. ARGENTINO D. DANIELLO
VOCAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO